

En la ciudad de Santa Elena a los 20 días del mes de Enero 2020, a las 19H00 horas, en las oficinas de la compañía ubicada entre las calles entre la calles 9 de Octubre y 16 de Agosto; en atención a la convocatoria del Sr. Presidente, se reúne la junta ordinaria de accionistas de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ELECTRICA COSTAELEC S.A.**; a quien preside la presente Junta es el Ab. Jhon Gerardo Cueva Camacho, Hugo Xavier Cueva Camacho, quien hace sus veces de Secretario. El señor Presidente solicita a través de Secretaria se constate los asistentes, una vez cumplido este se constata con la presencia de los siguientes accionistas; el Ab. Jhon Gerardo Cueva Camacho, ha suscrito cuatrocientas participaciones de las cuales ha cancelado, cien participaciones sociales de un dólar cada una, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 100 votos, el Ing. Hugo Xavier Cueva Camacho, con 400 acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 400 votos con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Conocimiento e informe económico elaborado por la gerencia en el periodo 2019
3. Informe de Comisario
4. Análisis y aprobación de los Estados Financieros año 2019
5. Análisis y tratamiento del resultado económico del periodo 2019

2. CONOCIMIENTO E INFORME ECONÓMICO ELABORADO POR LA GERENCIA EN EL PERIODO 2019

Toma la palabra el señor Gerente, saluda y agradece a los presentes por la asistencia, y expone lo siguiente, el informe económico correspondiente al periodo de Diciembre del 2019 ya se les había entregado con 15 días de anticipación para que lo analicen, a continuación les doy a conocer el siguiente cuadro explicativo del estado de pérdidas y ganancias.

INGRESOS	\$ 800.00
COSTOS Y GASTOS DE VENTAS	\$ 0.00
UTILIDAD NETA	\$ 800.00
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	\$ 0.00
(=) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO RENTA	\$ 800.00
(-) IMPUESTO A LA RENTA	\$ 0.00
(+) SALDOS DE ANTICIPOS PENDIENTES DE PAGO	\$ 0.00
(-) IMPUESTOS RETENIDOS	\$ 0.00
CREDITOS TRIBUTARIOS AÑOS ANTERIORES	\$ 0.00
SALDO A FAVOR	800.00
UTILIDAD PARA SOCIOS	\$ 800.00

Antes de proceder a la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las

abstinencias se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El informe económico de la gerente es aprobado por unanimidad con 500 votos a favor y cero votos en contra, cero abstenciones, cero votos nulos.

3.-INFORME DE COMISARIO.-

A continuación el comisario de la compañía ING. CECILIA MAGALI MARTINEZ RUQUE expone su informe ante la junta de accionistas dando lectura al siguiente informe.

A los accionistas de **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ELECTRICA COSTAELEC S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ELECTRICA COSTAELEC S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la Información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio,

Esta revisión fue efectuada, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, valuación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los

resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento.

En mi opinión los Estado Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del Ejercicio, al 31 de Diciembre del 2019 los resultados de sus operaciones por el periodo de un año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por la Superintendencia de Compañías, aplicados consistentemente.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del directorio y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados

Opinión sobre el control Interno

Con base en los resaltados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía posee adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiera y administrativo eficiente de sus recursos, en el ejercicio fiscal 2019 no tuvo movimiento debido a que su creación fue desde el 27 diciembre 2019.

Informe sobre cumplimiento a Ley laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, y en la Ley de Seguridad Social informo que durante el ejercicio 2019, la compañía no mantuvo trabajadores.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art 279 de la Ley de Compañías,

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017

Puesto en consideración y una vez analizados los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 son aprobados por la mayoría con 800 votos a favor y cero votos en contra, cero abstenciones, cero votos nulos

5.- ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DEL RESULTADOS ECONÓMICO DEL PERIODO 2019

Los accionistas una vez que han realizado el análisis, correspondiente, resuelven y aprueban por mayoría con 800 votos a favor y cero en contra, cero abstenciones y cero votos nulos

1. declarar que las utilidades obtenidas se acumulen para el próximo año

Clausura.- siendo ala 20H50 el presente da por concluida la sesión y a la vez agradece a los presentes

Dado y firmado en la ciudad de Santa Elena, a los 30 días del mes de marzo del año 2019.



John Gerardo Cueva Camacho
PRESIDENTE
RUC: 110426978-0



Hugo Xavier Cueva Camacho
GERENTE GENERAL
CL. 110426979-8